

## Análisis Económico

## Colombia | Ley de Financiamiento: grandes líneas y temas pendientes

El Espectador (Colombia)

Juana Téllez

09 Noviembre 2018

Hemos dedicado gran parte de nuestras últimas dos semanas a discutir el proyecto de Ley de Financiamiento y ha sido un gusto volver a revisar los grandes temas de la tributación, los niveles de ingreso y los patrones de consumo. A cada declaración del Gobierno, el Legislativo o los diferentes economistas le hemos dedicado, junto con el equipo, un tiempo para revisar las cifras y poner las propuestas en perspectiva para ver el bosque y no los árboles.

El proyecto de ley tiene tres grandes temas: reforma al IVA, aumento marginal a la carga tributaria a las personas de más altos ingresos y disminución de la carta tributaria a las empresas. En el tema del IVA, a pesar de ser donde se ha concentrado la discusión, considero que proponer una tarifa universal con una base más amplia es adecuado para evitar distorsiones, arbitraje y subsidios a las personas de altos ingresos. Esto va acompañado de una devolución monetaria a las personas de menores ingresos, que va en la dirección correcta. La devolución del IVA será más fácil ahora con los avances tecnológicos y el conocimiento de los más vulnerables. En personas se sube la tarifa para aquellos que obtengan ingresos brutos por encima de \$5 millones al mes, que son más de seis salarios mínimos y representa menos del 10 % de los trabajadores formales. También gravan el patrimonio pero de las personas naturales más ricas. Por fortuna no caen en la tentación de gravar el de las empresas. En empresas mantienen la rebaja de impuesto de renta del Gobierno Santos para el 2019 del 37 % al 33 % con rebajas adicionales hasta del 30 % en un par de años y establecen incentivos a la creación de empresas agrícolas, naranjas y macroinversoras que generen empleo.

Hay cosas que no me gustan y otras que quedaron pendientes. No es el momento para una rebaja de la tarifa general del IVA, se debe esperar a medir el recaudo de la nueva medida. El costo político ya lo pagó el Gobierno anterior y hay que aprovechar ese recaudo. En personas, aumentar más la base para declaración o tributación era una idea original del ministro Carrasquilla que se debe implementar. Se ha podido hacer más en gravar más los dividendos que reciben las personas naturales. En temas para fomentar empleo se debían acabar de una vez los aportes a las cajas de compensación atados a la nómina. En otras columnas intentaré analizar otros temas de la Ley. Esperemos a ver cómo avanzan las discusiones legislativas.



## **AVISO LEGAL**

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.